

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1880

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado JOHANNA CATALINA GUZMAN AMAYA, quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder de sustitución conferido por la Dra. DANYELA REYES GONZÁLEZ.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 035

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

7496